

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25245 *Edicto de anuncio de subasta notarial de finca.*

Yo, MANUEL GARCÍA DE FUENTES Y CHURRUCA, Notario de Estepona (Málaga) y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, a los efectos del ACTA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA EXTRAJUDICIAL iniciada por mí con fecha tres de abril de 2009 a instancia de la entidad BANCO DE ANDALUCÍA, S.A., con C.I.F. número A-11600624; por la presente HAGO SABER:

I.- Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria sobre la siguiente finca urbana:

"NÚMERO SIETE.- Casa adosada número 7 del Conjunto Urbanístico denominado "RIVIERA ANDALUZA", que se alza sobre una parcela situada en el Partido de Hornacina de Poniente, del término municipal de Estepona (Málaga). Se compone de planta baja, donde se encuentra el vestíbulo general, la cocina, el lavadero, un aseo, el salón-comedor, terraza y porche cubiertos; y planta primera, que cuenta con tres dormitorios con dos cuartos de baño, uno de ellos en suite con vestidor, y terraza. Linderos: por la derecha entrando y por el fondo, con espacios exteriores comunes; y por la izquierda, con la casa número 8. Superficie construida, incluyendo terraza y porche: 191,95 metros cuadrados". CUOTA.- 7,14%.

INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, en el tomo 1217, libro 969, folio 143, finca número 59.390.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala la primera subasta para el lunes día 28 de septiembre de 2009, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el viernes día 23 de octubre de 2009, a las doce horas; y la tercera subasta, en su caso, para el lunes día 16 de noviembre de 2009, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el quinto día siguiente a aquel en que se hubiera mejorado la postura, a las doce horas.

2.- Todas las subastas se realizarán ante la Notaría de Estepona doña Almudena Romero López, en su despacho situado en la calle Ceuta número 19, escalera 9, 2.º D, de Estepona-29680 (Málaga).

3.- El tipo para la primera subasta será de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (343.598,00 €), sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo; y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, en su caso, continuarán subsistentes.

6.- Los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

7.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 6 de julio de 2009.- Notario de Estepona.

ID: A090053891-1